San Lorenzo, 23 de junio del 2017.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 16/2017 **"ADQUISICION DE PRECINTOS" Segundo Llamado**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 16/2017, de fecha de apertura de sobres el catorce de junio del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **SEGUPAK S.A.**
- ✓ **INDALCO S.R.L.**
- ✓ **PIRO'Y S.A.**
- ✓ **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA**

En fecha 07 de junio del cte. año, a las 10:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día miércoles 14 de junio del cte., a las 08:40 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente, bajo acuse de recibo, para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **SEGUPAK S.A.**
- ✓ **INDALCO S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SEGUPAK S.A.	INDALCO S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: SEGUPAK S.A. e INDALCO S.R.L., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **SEGUPAK S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE PRECINTOS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma total de G. 38.502.000 (treinta y ocho millones quinientos dos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **INDALCO S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE PRECINTOS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma total de G. 48.270.100 (cuarenta y ocho millones doscientos setenta mil cien guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados de las firmas antes mencionadas constándose que los precios ofertados de ambas firmas no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Así también, las firmas oferentes **SEGUPAK S.A. e INDALCO S.R.L.** han remitido sus muestras según Notas presentadas en fecha 14 de junio del cte. año respectivamente; dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, Anexo B, Punto 19 Solicitud de Muestras: "*Los oferentes deberán presentar muestras del bien ofertado al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta*".

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se procede a analizar la oferta que posee el precio más bajo de acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato; se ha solicitado emplazando a la firma oferente SEGUPAK S.A., en fecha 22 de junio del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta:

SEGUPAK S.A.

V) ***Otros documentos.***

2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de precintos, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-* ***Faltan las recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio por parte de la contratante correspondiente al Contrato presentado (CD N° 8/2016).***

5. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, conforme se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Así mismo se ha verificado la antigüedad de la empresa de por lo menos tres (3) años, dando la misma cumplimiento a dicho requisito conforme datos registrados en el Acta de Constitución.

En cuanto al Margen de Preferencia el mismo no fue aplicado, teniendo en cuenta que los bienes ofertados por las firmas SEGUPAK S.A. e INDALCO S.R.L., son de procedencia China y Argentina respectivamente.

Posteriormente se procedió al análisis y evaluación de la muestra remitida por la empresa SEGUPAK S.A. constatándose que cumple a cabalidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente SEGUPAK S.A. considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación Punto 20, Inciso b); dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

SEGUPAK S.A.
RUC N°: ***80059628-5***

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5.128.948.594	6.148.881.215	8.941.617.011	6.739.815.607
PC		4.022.785.175	4.680.944.642	7.495.101.924	5.399.610.580
					1,25

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.168.564.238	4.826.723.701	7.620.557.507	5.538.615.149
AT		5.481.597.337	6.492.101.315	9.492.653.539	7.155.450.730
					0,77

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	259.542.459	341.412.404	197.053.571	266.002.811
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000

0,27

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la "Adquisición de Precintos" Segundo Llamado solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **SEGUPAK S.A.** por la suma de **G. 38.502.000 (treinta y ocho millones quinientos dos mil guaraníes),** por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

SEGUPAK S.A.

2.1.4.390.30.14.99 Otros Bienes de Consumo **G. 38.502.000.-**

TOTAL: G. 38.502.000.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa del Dpto. Proc. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SEGUPAK S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SEGUPAK S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SEGUPAK S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

caso de las sociedades anónimas.*	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	SEGUPAK S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

V. Otros documentos.	**SEGUPAK S.A.**
1. *Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.014, 2.015 y 2.016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación.*	*CUMPLE*
2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de precintos, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*	*CUMPLE*
3. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.*	*CUMPLE*

C. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

4. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	*CUMPLE*
5. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	*CUMPLE*
6. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	*N/A*

Lic. Zunilda E. Agüero
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 16/2017 - "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS" Segundo Llamado

			SEGUPAK S.A.					INDALCO S.R.L.				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31162906-001	Abrazadera o Precinto	CHINFAN	CHINO	713	54.000	38.502.000	BERKO	ARGENTINA	713	67.700	48.270.100
						Precio Total:	38.502.000				Precio Total:	48.270.100

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestion de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA REÑÃI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SEGUPAK S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 16/2017 - "ADQUISICION DE PRECINTOS" Segundo Llamado

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	31162906-001	Abrazadera o Precinto	CHINFAN	CHINO	Unidad	Paquete	1	713	54.000	38.502.000
									PRECIO TOTAL G.	38.502.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.4.390.30.14.99	G.	38.502.000
Total	G.	38.502.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones